

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Heberto Castillo”

13 de diciembre de 2018

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Buenas tardes a todos y todas.

Si les parece vamos iniciando, a reserva de que en unos minutos más se irán incorporando algunas compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión, pero por el respeto al tiempo de todos si les parece vamos arrancando.

Antes que nada y como siempre, darles la mayor bienvenida a los representantes de distintas organizaciones de la sociedad civil que nos acompañan el día de hoy.

Como lo dijimos en la sesión de instalación, esta es una Comisión de puertas abiertas, donde estamos todos en la misma mesa precisamente por eso, porque se trata de enriquecer el trabajo de esta Comisión con sus aportaciones y con sus puntos de vista. Precisamente por eso este ejercicio.

Agradecerles muchísimo, que en una convocatoria que la verdad fue con muy poco tiempo de anticipación, hayan podido acompañarnos. Les ofrezco y les pido una disculpa por la poca anticipación de convocatoria y como siempre pues los tiempos son un poquito

complejos, sobre todo a finales de año, procuraré y procuraremos todos poderles avisar con mayor tiempo.

Si me permiten pasaríamos con las formalidades y le pediría a la Secretaria que nos pudiera realizar la toma de quórum correspondiente.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buenas tardes.

Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, contamos con la asistencia de 7 diputadas y diputados, existe quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria.

Quisiera someter a consideración de todas y de todos ustedes la posibilidad de modificar el orden del día, porque habíamos puesto un dictamen el día de hoy para votación, vamos a votar dos, ahorita los comentaremos y entraremos a discusión y por supuesto que la idea de estos proyectos y propuestas de dictámenes son también para escuchar los puntos de vista de las organizaciones que hoy nos acompañan, pero me gustaría proponerles una modificación, para que justamente el dictamen sobre una de las iniciativas que tiene que ver con el artículo 285 del Código Civil, lo pudiéramos posponer de votación y más bien el día de hoy simplemente comentarlo y discutirlo.

Les platico por qué y ahorita para quienes no hayan tenido la oportunidad, aprovecho para comentar que también las organizaciones tienen el proyecto de dictamen, también lo circulamos un poco tarde pero se circuló.

Precisamente la posibilidad de no entrar a la votación el día de hoy, porque es un tema bastante delicado y he tenido yo la oportunidad de platicar con algunas diputadas y diputados, y me gustaría que hoy también pudiéramos verter estas opiniones y hacerlo por la delicadeza del tema que se discutiría con el mayor cuidado posible, buscando los consensos, buscando opiniones adicionales y que tengamos un dictamen lo más fortalecido posible.

Entonces precisamente pedir que pudiéramos modificar justamente el orden del día para cambiar el proyecto de votación más bien a un tema de análisis y discusión.

Entonces pedirle, Secretaria, si pudiéramos pasar el orden del día y darle lectura para poderlo votar con los cambios que se han propuesto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día de la 1ª sesión ordinaria de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez de fecha 13 de diciembre del 2018 con las modificaciones planteadas por la Presidencia.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión de instalación de la Comisión de fecha 18 de octubre de 2018.

4.- Presentación y en su caso aprobación del programa anual de trabajo de la Comisión.

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen mediante el cual se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 27 de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para la Ciudad de México, presentada por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

6.- Análisis y comentarios respecto del proyecto de dictamen mediante el cual, se aprueban con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma y adiciona el artículo 285 del Código Civil para la Ciudad de México, suscrita por la diputada Sandra Esther Vaca Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

7.- Asuntos generales.

Quienes estén por la aprobación del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria.

Queda aprobado el orden del día.

Adicionalmente y para nada más terminar las formalidades, pedirle también, Secretaria, si puede levantar la votación para aprobar el acta de la sesión de instalación, dispensando también su lectura si fuera aprobado también por todas y todos los integrantes.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las diputadas y diputados si es de omitirse la lectura del acta referida. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se dispensa la lectura del acta de referencia por 8 votos de los presentes.

En consecuencia, se somete a consideración de los presentes la aprobación del acta de la sesión de instalación de esta Comisión, celebrada con fecha del 18 de octubre del 2018. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Señor Presidente, el acta de referencia ha sido aprobada por 8 votos de los legisladores presentes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Con eso concluimos las formalidades de actas y demás.

Me gustaría que empezáramos y pasar a lo realmente importante, que tiene que ver con las cuestiones sustantivas.

El primer punto que quisiéramos discutir hoy y someter a consideración por supuesto de las y los diputados, pero también de las organizaciones que hoy están aquí presentes, tiene que ver con el Programa Anual de Trabajo de la Comisión, el cual se les circuló, espero que todos hayan tenido la oportunidad de revisarlo.

Es un programa que lo preparamos dentro del grupo técnico de la Comisión, retomando muchas de las inquietudes, de los retos, de las aspiraciones que las propias organizaciones de la sociedad civil han plasmado en distintos documentos.

Quisimos hacer un programa de trabajo que fuera por un lado lo suficientemente amplio, que abordara los principales ejes de atención y que tocara también digamos ejes específicos de acción, es decir está dividido en cuestiones estructurales en torno a la defensa y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, que tiene que ver

con temas institucionales como lo es el fortalecimiento del propio diseño institucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Protección de Niñas y Niños; tiene que ver también con una nueva óptica para la elaboración de presupuestos desde una óptica justamente de interés superior de la niñez.

Aprovecho para comentarle que todas y todos los integrantes de esta Comisión suscribimos una iniciativa, hace un par de semanas que ya presentamos a la Comisión de Presupuesto, en la que precisamente pedimos que a partir del presupuesto del próximo año se pueda por un lado incluir el anexo transversal de niñez para todas las unidades responsables de gasto, y por otro lado también que los programas de gasto de todas las unidades contemplen la perspectiva de niñez en los programas presupuestales.

Esa iniciativa, de la cual le agradezco muchísimo a todas las diputadas y diputados de la Comisión que la hayan suscrito, agradezco a las organizaciones que nos enviaron comentarios, ya quedó presentada y esperamos que tenga un resultado positivo.

Regresando al programa, habla obviamente también de otros retos importantes como son los vinculados a temas de violencia, a participación, aspectos por supuesto de atención a grupos prioritarios. Ahí hacemos hincapié que hemos sido muy cuidadosos en incluir precisamente las solicitudes de las distintas organizaciones que trabajan con grupos específicos, para que vean reflejados esos retos en el propio programa de trabajo.

Tiene por supuesto también un eje de salud. Hablamos también por supuesto del ámbito de educación, donde plasmamos estas aspiraciones y una ruta de trabajo general, y por supuesto también planteamos un aspecto que me parece fundamental, que en esta Comisión tendremos que trabajar, que tiene que ver con la participación de las niñas y niños en los ejercicios de toma de decisiones.

Lo planteaba en la Comisión en la sesión de instalación, que lo ideal es no hacer ejercicios de simulación con los niños, que simplemente vengan aquí a escucharnos, sino hacer ejercicios reales de participación, estaremos planteando hacerlo a partir del próximo periodo legislativo, un ejercicio que sea realmente positivo para los trabajos de la Comisión.

Estos son a grandes rasgos los ejes del programa. Es un programa, como les digo, que creo que cumple en términos generales con estos comentarios que hemos recibido de las organizaciones.

Son sin duda muchísimos los retos que tenemos que afrontar, pero esta Comisión está en el mayor de los ánimos de poderlo trabajar, sobre todo de la mano de las organizaciones de la sociedad civil y por supuesto una gran parte de estos temas con el Gobierno de la Ciudad.

Me gustaría primero si hubiera comentarios que por favor pudieran tomar la palabra tanto las y los diputados, como por supuesto los integrantes de la sociedad civil que están el día de hoy, porque será un programa dinámico, es decir hoy aprobaremos un primer saque, pero los retos son cambiantes, los temas cambiantes, así que no es un tema que se quede en piedra, sino que lo iremos perfeccionando, adicionando justamente con las aportaciones y comentarios que salgan el día de hoy y en las subsecuentes reuniones.

Pedirle, Secretaria, si pudiera preguntar si alguien quisiera hacer uso de la palabra.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los presentes si tienen algún comentario respecto a la propuesta del Programa Anual de Trabajo.

EL C. PRESIDENTE.- Les pediría nada más, quienes van a hacer uso de la voz que se pudieran presentar nuevamente, aunque muchos estuvieron también en la Sesión de Instalación. Muchas gracias.

EL C. FRANCISCO LÓPEZ LOZADA.- Soy de la organización civil Karuna, Salud y Desarrollo, es una asociación dedicada a la educación integral de la sexualidad, soy miembro del Consejo de Apoyo a la Red de Atención Interinstitucional de Atención a la Diversidad Sexual de la Secretaría de Gobierno y del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes, SIPINNA, de la Ciudad de México.

Observación para la página 4 relacionada al marco legal, si se puede adicionar para que tenga sentido los ejes que ustedes marcaron, la Ley General de Salud, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

Creo que si se me escapa alguna yo pediría que por favor la mencionaran, porque eso le da como mayor sentido a la redacción, que yo entiendo los textos son reducidos, para que

tengan un buen alcance, y para la página número 8 para el eje de salud, es muy general, pero se entiende que abarca todas las esferas de salud, solamente sí pediría que se considerara poner en algún momento de la redacción, en el marco de los derechos sexuales y reproductivos que abarcan la protección de todo lo que tiene que ver con las diversidades, pero también del reconocimiento de la sexualidad de niñas, niños y adolescentes y todas las problemáticas que implican, y en la página número 10 lo referente que enuncia a las poblaciones LGBTTTI, únicamente, sabemos que es muy incluyente y es solamente para poner el tema, en la necesidad de visibilizar a las niñas, niños y adolescentes intersexuales y trans.

Nada más. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Francisco.

LA C. ROSA MARTHA LORIA.- Soy Presidenta del Consejo Consultivo de Corresponsabilidad Social Mexicana. Yo quisiera nada más pedir para la parte de erradicación en la violencia, si pudiéramos anexar alguna acción que permitiera el monitoreo de las alcaldías, porque no podemos prevenir lo que no se conoce y aquí lo que nos hace falta son datos. Nosotros como organizaciones de la sociedad civil siempre estamos trabajando en la búsqueda de esta información, pero casi siempre es cuando sucede, entonces los diagnósticos en especial para nosotros que a eso nos dedicamos, ha sido muy complejo levantar la información de las alcaldías dado que cada quien tenía sus mecanismos, si es que los había, para el levantamiento de datos, muchas veces únicamente para afectos si había denuncia o no, pero realmente si procedían las renuncias está registrado, si no, no.

Entonces creo que si no tenemos la información, los datos, difícilmente podemos hacer las acciones, entonces no sé si podríamos agregar en el primer punto donde se busca la intersecretariedad, buscar esta interacción con las Alcaldías para que reporten los casos para poder acciones de prevención y desde luego de atención.

Gracias.

LA C. TERESA DEL ROCÍO MÁRQUEZ PINEDA.- Buenas tardes, Teresa del Rocío Márquez Pineda, de Semillas de Amor fundación para niños prematuros. Primero me disculpo por el atrevimiento porque yo no tuve la oportunidad de leer, pero sí me gustaría se pudiera considerar que hubiera un censo de niños de alto riesgo en la Ciudad de

México, ya que no los tenemos y son niños que están en riesgo de que desarrollen discapacidad y tengan otro tipo de problemas cuando ingresan a la escuela.

Podemos llevar a cabo un seguimiento del neurodesarrollo desde que nacen, cuando están en unidad de cuidados intensivos neonatales, y proporcionar a médicos información para que sepan por qué son niños de alto riesgo y no cuando ingresen a la educación primaria se les diga flojitos, burritos y todo, cuando sus problemas de aprendizaje son derivados de una condición neurobiológica, no tenemos información en el país realmente de este tipo de problemática.

Gracias.

LE C. AURORA GONZÁLEZ CELIS.- Buenas tardes, soy Aurora González Celis, directora de la Asociación Dedicados a Hacer Mejores Familias. Gracias por la invitación. Nos encanta que haya sensibilidad y que ojalá así siga esto porque ha sido fuera del sector humano todas estas situaciones.

Nosotros aquí tenemos 30 años trabajando en el tema de adopción y de la mano con otras organizaciones, si vemos lo que se ha hablado ahorita del censo, que no hay puntualmente qué pasa con los niños que están en instituciones y con su derecho a vivir en familia permanente.

Aquí ustedes ponen en lo que es lo de por supuesto vinculación, mantener actualizado el diagnóstico sobre la situación. Yo creo que eso ayudaría.

Pero sí saber puntualmente qué pasa con cada niño que existe en las instituciones y saber porqué luego como nosotros le llamamos, son los niños invisibles que sabemos que ahí están en resguardo, en atención, pero la verdad es que no se sabe puntualmente qué pasa con ellos. Entonces un poco toda esa parte y sobre todo que se tomen de la mano con nosotros que somos los especialistas de años, que hemos hecho mucho trabajo y que pues aquí estamos para lo que se pueda requerir, hacemos mil cosas más pero es difícil ponerlo aquí en la mesa.

Gracias.

EL C. .- Perdón, nada más una sugerencia para efectos del discurso y cuando nombremos a niños, nombremos a la niñez, porque es como muy recurrente niños, niños, niños, niños. Solamente porque es importante cuando se redacta quede la niñez y la adolescencia.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por supuesto, justamente de eso trata no, de poder incorporar observaciones, puntos de vista y enriquecer esto y como les digo hoy es un primer paso y es un programa que se seguirá y continuará enriqueciéndose a lo largo de los próximos meses y años justamente a partir de esta interlocución.

Yo me atrevería a pedirle aunque no sea el punto específico y ahorita tendremos la oportunidad de votarlo, pero estos temas que están en el programa y de otros que no necesariamente están, pues la comisión está abierta a recibir propuestas de iniciativas, de proyectos, de solicitudes específicas para que nos podamos sentar a revisarlas, es decir, un poco retomando lo que comenta ahorita Aurora y sé que otros lo han comentado en otros momentos, ustedes está en campo, ustedes están trabajando, sus organizaciones están viendo pues los retos de primera mano y saben dónde están pues esas tuercas que hay que afinar.

Entonces pues aprovechando la invitación o hacerles la invitación pues de aquellas iniciativas que tengan puntuales para atender cosas muy específicas, pues estaremos más que pendientes para recibirlas, analizarlas y discutirlos.

Si no hubiera algún otro comentario, por favor Paty. Gracias. Si nos ayudan ahí alguien con el micrófono. Gracias.

LA C. PATRICIA SECUNZA.- Hola, soy de Fundación Quinta Carmelita. Nosotros trabajamos a favor de la restitución del derecho a vivir en familia de niñas y niños entre 0 y 12 años y lo hacemos mediante la reintegración o la adopción.

Revisando el programa, nos parece importante al ser una institución de asistencia privada, que justamente se contemple también esta ley, que es la Ley de Instituciones de Asistencia Privada en el Distrito Federal; a la vez la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, particularmente las niñas y niños que llegan a nuestra institución han sido víctimas de algún delito y es importante contemplarlo.

En el tema de la participación, me parece muy importante que sea una participación dirigida y propuesta por los niños, porque en muchas ocasiones la participación se piensa desde una perspectiva adulto céntrico y es manipulada por las personas adultas y finalmente no abona a una transformación social y continua perpetuando este enfoque adulto céntrico.

También me parece importante pensar en las diversas infancias o todos los grupos que abarcan la niñez, tanto en México y la Ciudad de México, que pienso por ejemplo en las niñas, niños adolescentes que se encuentran en los centros de asistencia social que no tienen el acceso a mecanismos de participación, niñas, niños indígenas o también la población LGTBTTI que son algunos de los grupos mayormente invisibilizados.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

¿Alguna diputada o diputado que quisiera hacer uso de la voz?

Por favor, Leticia, pásate para acá, a ver si me pueden poner otra silla por favor. Muchas gracias, no te vi.

LA C. LETICIA.- Mil disculpas por llegar ahorita. Quisiera en esta sesión ordinaria plantear el tema que justo me atrasó.

Nada más con respecto al programa de trabajo que están presentando y con respecto a la iniciativa de la ley CASI, lo cual celebro mucho, yo plantearía dos dudas más bien en ese sentido.

Es el tema de si se está considerando en el presupuesto esta modificación que están haciendo para que; vi también que modificaron la redacción de acuerdo a los recursos que se tengan, pero también eso sería una salida elegante para no atender. Entonces lo que habría que ver es eso.

La otra si se consideró el presupuesto del Fondo que estipula la ley, que lo manejaría el DIF. Bueno en algún momento si pudiéramos saber el monto total que se tiene en este fondo.

El tema que yo quisiera presentar tiene que ver con el asunto del gran tema que está en medios sobre la presencia de abuso sexual en las escuelas oficiales. En el caso de nosotras que tenemos atención a niños preescolares y que tenemos relación con las escuelas, es un tema bastante delicado que me parecería yo propondría, que no sé si se pueda ajustar el programa, pero en un momento dado quizá abrir como desde acá, desde el Congreso, el debate para escuchar también la voz de las supervisoras, de las maestras que están en esta situación.

Justo ahorita estaba en una escuela oficial, porque hay una situación así, está el Ministerio Público, está todo un tema ahí y bueno las maestras diciendo: *Nos sentimos*

absolutamente indefensas del marco institucional para enfrentar esta situación. Es decir, estos casos se están presentando de manera ya más constante en las escuelas.

El tema aquí es que por un lado, me parecería que el manejo que pueden hacer las familias está totalmente descontextualizado, están evidenciando a los niños en redes sociales en cuanto a su identidad hacia la situación que están viviendo. Entonces creo que es un tema que amerita que tengamos espacios para escuchar todas las voces.

En una de las acciones que a mí me parecen súper importantísimas es resguardar el interés superior de los niños y de las niñas afectadas que cuidar su identidad, que no se esté ventilando, pero cómo garantizamos eso. Creo que aquí tenemos que hacer toda una campaña para que ese tema las mamás, los afectados puedan hablarlo.

La otra es cómo verdaderamente caminar por un camino real que identifique verdaderamente la situación del abuso y el abusador, porque yo creo que aquí muchas de las situaciones se dan en otros espacios y generalmente son con personas adultas vinculadas muy con los niños, no necesariamente personal docente.

La otra es cómo garantizamos a nivel de presupuesto que todas las escuelas tengan un sistema de cámaras para que se pueda estar monitoreando todos los espacios en donde están las escuelas. De hecho, me comentaban ahorita las Directoras, las Supervisoras, que se han pedido estos equipos en las escuelas también para seguridad de ellas mismas y entran como al trámite burocrático y no ha habido una respuesta.

Entonces mil disculpas por eso, pero sí me parecería, no podía dejar a la Supervisora de plantearme el tema. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Francisco.

EL C. FRANCISCO.- Igual, para la página 7 impulsar desde una óptica transversal y de interseccionalidad una legislación local, porque transversal es para mejorar todos los programas y demás, pero lo otro, interseccionalidad, nos permite sí no poder omitir las particularidades de cada población.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, muchísimas gracias.

LA C. .- Yo tengo un comentario.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, claro, por favor.

LA C. .- Rápidamente. Apoyaría la moción de la compañera al cien por ciento, solamente si están de acuerdo con el término de violencia sexual, para que abarque el abuso sexual y cualquier forma de violencia sexual de adolescentes o niñez también.

EL C. PRESIDENTE.- Viene por supuesto en el programa un apartado, le damos una óptica específica para violencia sexual.

LA C. .- Para violencia sexual, porque el abuso se queda, de hecho es creo que un tema que hay que debatir también en la ley general porque ahí nos queda, nos limita a veces, nosotros no atendemos víctimas pero sí seguramente a todas las personas que atienden víctimas las limita el poder apoyar el término "abuso".

Por otro lado, yo quisiera a ver si se puede agregar también, digo, México tiene, perdón, la Ciudad de México tiene dos problemáticas que no suceden, no son tan visibles en otros Estados de la República, como es la trata y la parte de migración infantil, o sea, se nos da mucho. Entonces yo sí quisiera ver si podemos agregar también la ley general para prevenir, sancionar y erradicar todo delito de trata de personas por la cuestión del índice de trabajo infantil que tenemos en las calles. Además quizá también la parte de migración.

Creo que tenemos que tener un ojo también diferente ahora para este tema, migración infantil en la ciudad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sin lugar a dudas y justamente en el apartado de grupos vulnerables agregamos, les reitero, en una óptica general, el tema de poblaciones infantiles de migración, pero bueno, me queda claro y agregamos el tema de trata y aprovechamiento para comentar, agregaremos por supuesto los distintos comentarios, y como les digo, la idea es irlo perfeccionando y puntualizando.

No sé si mis compañeras y compañeros tuvieran algún comentario.

Cumpliendo con las formalidades que el propio reglamento nos marca, le pediría a la Secretaria si nos apoya a tomar la votación del programa, con las adiciones que se han comentado el día de hoy aquí.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las legisladoras y legisladores presentes si es de aprobarse el programa anual de trabajo de esta Comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Presidente, el documento de referencia ha sido aprobado por 8 votos de los presentes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria.

El siguiente punto del orden del día tiene que ver ya con la discusión y análisis de los dictámenes, y el primero de ellos en la medida de lo posible con su votación también.

En los dictámenes que circulamos y que las organizaciones también pudieron tener oportunidad de ver, reitero nuevamente la disculpa por la premura con la que se les envió, tenemos el dictamen de la iniciativa mediante la cual, se adiciona un segundo párrafo al artículo 27 de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para la Ciudad de México, que presentaron precisamente la diputada Teresa Ramos y la diputada Alessandra Rojo, que aparte es integrante de esta Comisión, así que aquí tenemos a la promovente.

Lo que se plantea en términos generales, es establecer una acción afirmativa para dar prioridad de admisión a los centros, a las hijas e hijos de madres entre 12 y 22 años 11 meses de edad, que comprueben estar inscritos en diversos niveles de educación superior, que precisamente por estar cursando algún nivel de educación no puedan proporcionar la atención y cuidados a sus hijas e hijos.

Justamente lo que busca la iniciativa que presentó la diputada, que por supuesto si quiere ahorita nos podrá comentar algo adicional, es poder combatir la deserción escolar de muchas de estas madres jóvenes, que precisamente por estar pendientes de la atención y cuidado de sus hijas e hijos no pueden precisamente regresar a la escuela. Entonces, la idea precisamente es poder incluir esta acción afirmativa en la ley y buscar que en la medida de lo posible, se les dé la prioridad de acceso a este sector de la población.

Aprovecho justamente para comentar lo que decía Lety, efectivamente es un tema presupuestal, porque lo que se busca es que en los casos que sea posible el gobierno pueda asumir el costo para este sector de la población. Es un tema que comentamos en su momento con el DIF de la administración anterior, precisamente nos dijeron que estarían estableciendo o buscando la forma de establecer un presupuesto para ello, y estaremos en contacto con la nueva administración, que para efectos del presupuesto que nos harán favor de entregar podamos contar con los recursos.

Yo espero que haya sensibilidad en el tema, es un tema muy importante que nos permite combatir distintos retos que estamos enfrentando. Espero, no nada más espero, haremos lo que podamos hacer para impulsar que el presupuesto mantenga o disponga recursos específicos para el tema. Esa sería digamos una presentación en términos generales del dictamen.

¿No sé si alguien quisiera comentar tanto de las y los diputados, como por supuesto de las organizaciones? ¿No sé, Alessandra, si quisieras hacer algún comentario adicional? Está abierta la mesa por si hay algún comentario.

Por favor, Paula.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO. - Muchísimas gracias, diputado Presidente.

La verdad es que no solamente celebrar que esta sesión de Comisión sea en acompañamiento de las organizaciones de la sociedad civil, celebrar también la apertura que ha tenido la Presidencia de esta Comisión para escuchar los comentarios, observaciones, aportaciones o críticas que hayamos tenido algunas diputadas y diputados. De verdad al Secretario Técnico de la Comisión, al Presidente de la Comisión, de verdad muchísimas gracias por la apertura.

Sin duda este tema cruza por el gravísimo problema que tenemos de embarazo en adolescentes, y creo que es un tema que también debe estar en nuestras prioridades de atención en esta Comisión y también en la Comisión que me honro en presidir, que es la Comisión de Igualdad de Género. Visibilizar esta problemática, atenderla y prevenirla es tarea fundamental no solamente de esta I Legislatura, de esta soberanía, sino también de las organizaciones de la sociedad civil en acompañamiento con nosotros.

Como ustedes saben, gracias, Francisco, de verdad, porque pocas son las personas que están tan comprometidas con el uso del lenguaje incluyente en los instrumentos, en el lenguaje hablado, en el lenguaje escrito, de verdad en todas las formas.

Soy una convencida que en el lenguaje inicia la discriminación estructurada, la cual las niñas y las mujeres estamos todavía sometidas. Entonces, de verdad, porque hay veces que viniendo de un hombre se toma mucho más en consideración la acotación, de verdad muchísimas gracias.

Esta es una lucha que estamos dando en el Congreso de la Ciudad de México. En lo particular es una de mis luchas muy personales el lenguaje incluyente, es por eso que solicité el uso de la palabra para pedirle a la Mesa Directiva, a esta Comisión que tomemos el cuidado necesario en la incorporación del lenguaje incluyente en todos los dictámenes e instrumentos legislativos que partan de esta Comisión.

Además, ya está en el artículo 106 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que todos nuestros dictámenes tienen que venir con lenguaje incluyente, el presente no lo tiene, entonces sí es una solicitud que hago a la Presidencia de esta Comisión.

De nuevo muchísimas gracias y muchísimas felicidades.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Paula. Por supuesto que sí, ya lo habíamos comentado y por supuesto que se agregarán y se harán las modificaciones correspondientes, y asimismo esta Comisión o esta Presidencia, toma nota no de la solicitud, sino de la obligación que tenemos de que los dictámenes mantengan y contengan lenguaje incluyente y así será, por supuesto tomaremos el debido cuidado para que así sea siempre y para adelante.

No sé si hubiera algún comentario adicional sobre este proyecto. Pues me da gusto porque creo que es una iniciativa muy importante, felicitar a la diputada Alessandra, porque creo que es una muy buena iniciativa y sobre todo, lo tengo que decir, me da un gran gusto que las organizaciones tanto como la Comisión no haya ninguna observación adicional, lo cual creo que le da una solidez importante.

Le pediría, entonces Secretaria, si podría ir tomando la votación, toda vez que no hay reservas, tanto en lo general como en lo particular del proyecto de dictamen, con las modificaciones planteadas por la diputada Paula Soto, y el dictamen que se circulará para firma, ya sea hoy o el día de mañana, contendrá precisamente ya estas modificaciones que se han planteado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las legisladoras y legisladores presentes en votación nominal si es de aprobarse el dictamen de referencia.

Doy lectura. Adiciona el artículo 27 de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal.

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, a favor.

Diputado Mauricio Tabe, a favor.

La de la voz, a favor.

Diputado Federico Döring Casar, en pro.

Diputada Castillo Mendieta Paula Andrea, a favor.

Diputada Lilia Rossbach, a favor.

Diputada Paula Adriana Soto, a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, el dictamen ha sido aprobado por 8 votos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria.

De nuevo, creo que es una iniciativa muy importante y nos llevamos el compromiso y la obligación también de pelear por los recursos necesarios para materializarlos, las puras iniciativas no son suficientes, como lo hemos platicado en esta Comisión.

Por favor.

LA C. Nada más una recomendación, cuando vean o cuando les toque dictaminar el presupuesto propuesto por el DIF, en el caso del Fondo CODIACI, para este año que terminó 2018, se tenía un presupuesto de cerca de 30 millones, entonces para que no vaya a haber como afectación, a bueno le recortamos por acá y ponemos a este compromiso. Nada más esa recomendación para que lo tengan en cuenta.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo. Por supuesto que sí lo tomamos en cuenta y haremos lo correspondiente con la Comisión.

El siguiente tema como les comentaba, es un tema que preparamos un dictamen, que lo circulamos, que posteriormente la diputada Paula Soto nos hizo llegar algunas observaciones, lo corregimos y trabajamos una segunda versión, pero es un tema realmente sensible y la propuesta del día de hoy por lo tanto, es no proceder a su votación, pero si están de acuerdo, pues sí tomar algunos de los puntos de discusión de las observaciones de la sociedad civil que nos pudieran ayudar a enriquecerlo en su caso, y si hay en un futuro cercano consenso con las observaciones, pues poderlo nuevamente a la mesa para votarlo.

Les platico muy rápido. Tiene que ver con una iniciativa que presentó la diputada Sandra Vaca, que planteaba en términos generales desde una visión de las y los padres de familia o de las y los progenitores que aun y cuando hubieran perdido o se les hubiera suspendido la patria potestad, tuvieran ellos un derecho los padres para poder convivir con los hijos.

La Presidencia tomó por supuesto opiniones de distintas autoridades, de distintas organizaciones y le dio pues obviamente una óptica distinta, pues a la iniciativa que se planteaba y el proyecto que se trabajó justamente lo que plantea es desde una óptica de las y los menores como un derecho de ellos a eventualmente poder tener esta convivencia con los padres, con la madre o el padre, como un derecho de ellos, siempre y cuando por supuesto se cumpla distintos elementos, que tienen que ver por supuesto que el interés superior de la niñez se respete, que no estemos hablando de cuestiones de violencia, es decir dándole una solidez mayor desde este punto de vista.

El dictamen como les digo es un tema no menor, es un tema por supuesto que es sensible y con implicaciones importantes; y me gustaría nada más leerles cómo queda la propuesta, que por supuesto como lo he dicho, aquí está sujeta y el día de hoy no lo vamos a votar precisamente por ello, pues a las observaciones que tengan no nada más el día de hoy sino que quedara abierto esto para que nos puedan allegar sus distintas aportaciones.

Por un lado el artículo que se planteaba que es el artículo 282 se le agrega un párrafo adicional que no venía en la iniciativa, pero que va en un sentido similar y la dictaminadora tomó la iniciativa de agregarlo.

Lo que la iniciativa plantea es que en el caso de la guarda y custodia, cuando la guarda y custodia no se ejerza de manera compartida, se deberá decretar oficiosamente la convivencia profesional con la madre o padre no custodio, con base en el interés superior de la o el menor y el derecho de convivencia con ambos padres, salvo que exista alguna causa justificada que impida la convivencia al poner en riesgo a la o al menor. Esto es una condición particularmente que mientras se deciden los casos de divorcio y mientras que se determina la guarda y custodia final, pueda haber un derecho del menor para continuar con la convivencia con el padre que no tiene esta guarda y custodia provisional. Este es uno de los elementos de donde yo logré recoger algunos puntos de vista, no había mayor

controversia con esta propuesta, pero ahorita si las hay pues las podemos comentar en aras de enriquecer esto para hacia adelante.

El segundo punto es quitar el que generó mayor controversia y por supuesto que estamos abiertos pues a comentarlo, a discutirlo, a enriquecerlo o desecharlo en función de los comentarios que se hagan, y es que tiene que ver justamente con el artículo 44 Bis y lo que dice en este caso es, la patria potestad podrá ser limitada en los casos de divorcio o separación tomando en cuenta lo que dispone este código.

La propuesta que en su momento se puso a la mesa o ponemos a la mesa, la dictaminadora, no la comisión, es la siguiente. Se agregaba un párrafo que dice, la pérdida, limitación o suspensión de la patria potestad no implica la pérdida del derecho de la o el menor de la convivencia con su madre o su padre, por lo cual esta deberá de decretarse oficiosamente al momento que se modifique su estado, salvo cuando esta modificación haya sido originaria por algunas de las causales previstas en este Código en las fracciones III, VI, VIII y IX del artículo 44 y en las fracciones III, IX, VI y VII del artículo 477, así como cuando existan situaciones de violencia, causas justificadas o cuando así lo demande el interés superior de la niñez.

Es decir, lo que planteaba esta propuesta es que en aquellos que aún cuando se suspenda o se limite o haya una pérdida de la patria potestad, en el interés de la o el menor estuviera la convivencia con ese padre y no hubiera una de las causales graves como son las de las fracciones que he referido que tiene que ver particularmente con temas de violencia, con temas de abuso, con temas de sustracción de menores, de abuso de sustancias, se pudiera mantener el derecho del menor de convivir con ese padre. Esa fue la propuesta, entiendo que es un tema no menor de una implicación importante, y justamente la idea el día de hoy es tomar algunas opiniones de cómo sienten ustedes, de cómo ven, si es una propuesta que hace sentido o no y en función de ello pues llevarnos, recoger estas observaciones y más adelante poder si es posible llegar pues a un nuevo proyecto de dictamen.

En función de ello yo dejaría el micrófono abierto para cualquier observación, comentario que quisieran verter.

Por favor.

EL C. FRANCISCO TORRES.- Gracias, Guillermo. Soy de Mejores Familias.

Dices que no se va a votar, ¿esto cuándo pasaría a votación y cuál sería la nueva versión? Si podemos tener acceso a ella.

EL C. PRESIDENTE.- Nueva versión por supuesto. Digo la idea es poder justamente recoger hoy las observaciones y tan pronto lo tengamos poder ponerlo a consideración nuevamente. El único ánimo de no votarlo hoy es porque es un tema muy sensible, y esta Comisión con la responsabilidad que un tema como este amerita, pues quiere recoger más opiniones, pero me gustaría pensar que tan pronto como las primeras semanas del próximo año pudiéramos ya si hubiera un consenso y digamos las opiniones en términos generales fueran favorables, ponerlo nuevamente a votación.

Entonces el único ánimo es justamente en este principio de parlamentario abierto, poder escuchar por supuesto las opiniones de las y los diputados que han tenido oportunidad del dictamen, como también de quienes están dando apoyo aquí con nosotros.

EL C. FRANCISCO TORRES.- Muy bien, hay una parte muy importante si nos fijamos en el interés superior de la niñez, que para estos casos existe la figura ya en la ley de las; temporales, en la Ley de Cuidados Alternativos existe la figura de acogimiento temporal, perdón, acogimiento temporal, que es una figura que debe fortalecerse y que debe ser el mejor, la mejor base para que estos chicos, hijos de padres que están en reclusión, estén apapachados, cuidados, en crianza, etcétera.

Entonces yo creo que tener, si tú los tienes en una familia de acogimiento temporal y luego te los llevas a que vayan a convivir no sé cuántas horas, 46 ó 48 horas al reclusorio creo que va a ser, es un cambio terrible, alguna gente dice que esta parte cuando se empiezan a cristalizar las emociones es cuando empiezas a reinventarte otra vez, pero la figura, la preparación de una familia de acogimiento temporal es muy importante.

Si tú sacas al niño y lo llevas al reclusorio, le das en toda la torre a la vinculación, al cuidado que estás haciendo con ese chico. Entonces yo creo que hay que tener mucho cuidado en cómo vamos a hacer esto, no solamente en situaciones que exista violencia y todo esto, sino el niño, yo creo que tenemos que tener la niñez, tenemos que tener en cuenta que la niñez se desarrolla en función de los ejemplos que ve en casa.

Los valores que una familia de acogimiento temporal o albergue está dándoles, es de gran peso y estar regresando y regresando al mismo problema, siento que únicamente dificulta la crianza de esos chicos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias por el comentario, por supuesto que lo tomamos en cuenta.

La propuesta no va necesariamente en el sentido de retirar o llevar menores que estén en centros de cuidados alternativos a los centros de reclusión para visitar a sus padres, aunque ahora que lo dices puede ser que tengamos que meter una mención específica de prohibir ese supuesto. Pero más bien por donde va enfocado esto es que cuando la o el menor esté con la madre o el padre y el otro padre o madre haya o tenga suspendida su patria potestad, el derecho del menor existe para poder convivir con ese otro padre o madre, siempre y cuando no se cumplan algunas de las causales.

No sé si me explico, no necesariamente es el tema de reclusión, aunque tomo el comentario en el sentido de ser más cuidado e incluir esa prohibición, que cuando el que haya perdido la patria potestad por estar en un centro reclusorio no se dé este supuesto de convivencia, pero bueno el enfoque era pensando que este menor está con el padre o la madre. Pero por supuesto que tomamos el comentario.

LA C. .- Yo creo que sí se tiene que estudiar cuidadosamente.

La verdad es que hay terrenos que se han ganado y unos que todavía están en proceso de ganar como es la alienación parental. Entonces yo creo que tendríamos un riesgo altísimo ahorita previo a la alienación parental, a que estamos de veras las organizaciones preocupadas, se perdieron vidas el año pasado, que todo mundo sabe, en este sentido el riesgo es muy claro, tenemos que pasar paso a paso.

Hay terrenos ganados como es la parte de la pensión alimenticia, que para mí fue creo que un terreno muy ganado, que también se vulneraría.

El último sería lo que sería la alineación o la armonización legislativa, porque si se hacen estos cambios hay muchas leyes que intervienen que podrían vulnerarse también. Entonces yo invitaría a que hagamos un estudio cuidadoso del tema.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por supuesto, me encanta.

Nada más pedirle que si hubiera elementos específicos para este estudio nos los pudieran hacer llegar, sería muy valioso.

LA C. SANDRA MEJÍA. - Hola, qué tal, de REDIN.

La verdad es que yo no tuve la oportunidad de revisar el dictamen y también ahorita no traigo lentes como para hacerlo, sí nos gustaría que nos dieran un tiempo, esta semana más o menos, para poder revisarla con detenimiento y ver también todo lo que se propone en los artículos, pues también creo que meterse al tema en materia familiar es al análisis del caso concreto y también es un poco peligroso decir de manera general que si no tiene ya la patria potestad pues puede tener derecho a visitas, creo que eso también tendría que ser un análisis al caso concreto de juzgador, a reserva de revisar y mandar nuestros comentarios.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Excelente, muchísimas gracias.

LA C. .- De Fundación JUCONI.

En la misma línea de Rosa Martha y de Sandra es, nosotros lo que pediríamos desde organizaciones civiles es poder tener un tiempo de trabajarlo y sentarnos todos los que estamos aquí como a generar una propuesta, porque hemos efectivamente ganado mucho terreno y creo que esta propuesta pone en riesgo muchas cosas que se han ganado, implicaría un gran trabajo de armonización y homogeneización; y la otra cosa es que necesitamos analizarlo con mayor profundidad.

Entonces lo que pediríamos es tiempo y con toda la apertura de poderlo trabajar en conjunto, o sea, me parece que es fundamental, agradecemos la apertura y el que nos permitan decir nuestra opinión, y yo creo que la propuesta sería trabajarlo. Creo que no es una cosa menor, es una cuestión muy delicada y que afectaría y sería como clave para el resto del país, entonces creo que necesitamos ser muy precavidos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias.

Justamente por eso lo estamos trayendo a discusión y a análisis.

LA C. .- (fuera de micrófono)

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, buenísimo.

A lo que voy, perdón, quiero ser muy franco...

LA C. .- Una mesa de trabajo, las organizaciones y ayudarlos más a ustedes en esto.

EL C. PRESIDENTE.- Me parece perfecto y voy un poco más allá. Si el análisis es que abrir la puerta en este momento y más allá de las redacciones adicionales que podemos tener implica mayores riesgos que beneficios, pues simplemente será un comentario que tendrá mucho peso para la Comisión y el dictamen seguramente podrá tomar otro sentido.

A lo que voy es, no se sientan obligados a tener que buscar una redacción que satisfaga la propuesta o el sentido de la propuesta que la dictaminadora hizo, si el análisis es otro podemos adoptar otro sentido. Justamente para eso se trata esta mesa.

LA C. SANDRA SALCEDO GONZÁLEZ. - Vengo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

De hecho ya una vez que se cambió el que no se votara hoy y se discutiera bajó un poco nuestra preocupación, porque el día de ayer con toda la rapidez, lectura ejecutiva, pero que alcanzamos a revisar el documento, sí nos preocupaba muchísimo, de hecho ahorita cuando mencionaba el Presidente de la Comisión que efectivamente no habría, si se determina que no hay que abrir siquiera un punto de discusión, quizá en eso terminaríamos en este punto.

Cuando se da la pérdida de patria potestad, como nosotros podemos ver en las causales, no es cuestión menor, o sea, ya hubo todo un análisis por parte del Poder Judicial, no es una cuestión que se tome a la ligera porque sabemos que se está afectando, o sea, las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la familia, a la convivencia, son muchas cuestiones las que se afectan, son muchos derechos los que se afectan cuando se decide negar esa convivencia, pero siempre por considerar que es el interés superior, que responde al principio de interés superior.

Entonces definitivamente habrá que seguir si se quiere dar mayores razones, discutirla, nosotros no consideramos que sea oportuno, no la discusión, la discusión siempre sabemos que es buena, sobre todo si le damos el enfoque de cómo mejorar el respeto al principio de interés superior cuando se da.

Si vemos que en algún momento se está abusando de la pérdida de patria potestad, adelante, analicemos ese caso, pero no abrir la puerta, porque cuando se ha dado ya la pérdida de patria potestad es por una situación grave, o sea no estamos viendo que se dé a la ligera. Otra cosa sería que se esté determinando en algunos casos particulares una pérdida de patria potestad arbitraria, ah, en eso ya nos vamos nosotros por el tema de cómo está actuando la autoridad.

Muchas gracias. Ese sería el comentario desde la Secretaría Ejecutiva.

EL C. PRESIDENTE.- Totalmente, justamente por eso es el ánimo de esta Comisión.

Nosotros revisamos también muchos antecedentes judiciales, sentencias que justamente mencionan, en las que nosotros tuvimos la atención de estudiar, que la pérdida de la patria potestad no necesariamente eliminaba el derecho de la o el niño para la convivencia. Ese es el sentido, por eso se planteó.

Quizá la discusión nos lleve a que en los casos de pérdida no debe haber ninguna convivencia, quizá el sentido es que cuando haya una limitación o una suspensión que sea menor puede ser positivo en el interés del niño que haya esta convivencia.

Es decir, no me gustaría adelantar la conclusión, preferiría yo, si me permiten, esperar comentarios y ver, con toda apertura se los digo, si el consenso es que no se debe abrir, no habrá ninguna intención de imponer absolutamente nada, al contrario, pero creo que vale la pena estudiar si en algunos casos específicos, en fin.

Creo que hay situaciones, por ejemplo, que la pérdida de la patria potestad también una de las causales que te la da es cuando el padre o la madre, ahorita se me fue la causal, pero en fin hay algunas causales menores que no necesariamente tienen la misma dimensión que cuando estamos hablando de violencia, de abuso, etcétera. Creo que valdría la pena estudiar si hay algunos casos en los que valga la pena o de plano es un tema que ni siquiera vale la pena estudiar.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- La verdad es que me congratulo de escuchar a las organizaciones de la sociedad civil, porque sobra decir que coincido con cada una de las intervenciones.

Vuelvo a agradecerle al Presidente de esta Comisión la sensibilidad que tuvo de escucharme en las observaciones que hice al dictamen de esta iniciativa, porque sí desde el martes pasado comenzamos a explorar, en el ánimo de construir, comenzamos a explorar una posibilidad de trabajar en el tema, pero sin duda coincido en todos los argumentos que se han dado en esta mesa por parte de quienes trabajan todos los días el tema.

Dicho no de manera simplista, sino de manera muy ejemplificativa, creo que la patria potestad cuando se pierde se pierde por algo, así lo tenemos, creo que esa frase tan simple es lo suficientemente contundente como para comprender el por qué se pierde la convivencia con la hija o el hijo por parte de la madre o el padre; que hay quienes lo califican como menor, que no lo es, ejerce violencia económica en contra de la mujer o en contra de la hija o hijo al no pagar la pensión alimenticia, eso también es violencia.

Hemos trabajado durante muchísimos años en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la Ley de Acceso de la Ciudad de México, por reconocer esas distintas manifestaciones y tipos de violencia que se ejercen contra la mujer, pero también contra las hijas e hijos.

A mí sí me preocupa, sí lo quiero dejar en esta mesa, como lo compartí con el diputado Federico Döring, que también le agradezco mucho que haya estado de acuerdo en que este dictamen se pasara a discusión en otro momento y la votación, así como con el Presidente de la Mesa Directiva de esta Comisión, de verdad agradezco mucho porque sí me preocupa que este argumento, lo pongo entre comillas, de “es que es el derecho”, ya no es el derecho del padre o la madre, es el derecho de la niña o el niño a convivencia con su padre o su madre violentador, porque hay que ponerlo en esos términos como lo es. Disfrazan con este argumento, este concepto que llevamos muchos años peleando porque no se incorpore su reconocimiento de manera formal que es la alienación parental,

De verdad es algo que, y yo convoco a todas las y los diputados integrantes de esta Comisión, a las y los asesores, a que conozcan del tema, porque por eso nos pueden meter goles –perdón que lo ponga en estos términos pero así es- disfrazados de buenas intenciones con este tipo de iniciativas y es algo que tiene que ver con derechos, y los derechos lamentablemente los tenemos que seguir peleando y tenemos que seguir insistiendo en el reconocimiento de los mismos, no en que nos los otorguen, sino en el reconocimiento de los mismos y aun cuando esto se entiende de manera muy sencilla no lo es, porque sí hay quienes todavía cree que tenemos que pasar por el esquema de que se nos reconozcan nuestros derechos, cuando los tenemos por el simple hecho de ser quienes somos.

Entonces yo sí agradecerle de nuevo al Presidente la sensibilidad, al diputado Federico Döring también el acompañamiento, la sensibilidad que se tuvo. Sé que la diputada

Isabela Rosales está en el mismo sentido, y escucharles a las organizaciones de la sociedad civil me reconforta, de verdad es un gusto el poder, en el ejercicio del parlamento abierto, Presidente, escuchar que vamos en el mismo sentido del reconocimiento y el cuidado de las niñas y de los niños.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Pues justamente de eso se trata, como les digo, es un tema no menor, es un tema con implicaciones muy importantes y creo que esta Comisión se tiene que allegar de todos los elementos, opiniones y valoraciones para poder tomar en un sentido o en otro las mejores decisiones, entonces justamente para eso es este espacio.

Nos llevaremos la tarea y estaremos muy atentos a las observaciones más allá de lo que aquí se ha comentado, que por supuesto las recogemos y las tomamos en los términos que se han dicho, muy pendientes de los riesgos que en términos generales se han dicho. Estaremos pendientes también como se ha ofrecido de un análisis digamos más a fondo, si hubiera momentos, condiciones, supuestos en donde pueda o no pueda valer esta excepción o si de plano es un tema que no vale ni siquiera la oportunidad de abrir.

Nos daremos, si les parece, de aquí a principios de enero, es decir un par de semanas para poder recibir estas opiniones y en función de ello poder elaborar un nuevo proyecto, reitero, en un sentido o en otro.

Creo que serían todos los puntos del orden del día. Le pediría a la Secretaria pudiera preguntar si hay algún comentario adicional.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los presentes si tienen algún asunto general que tratar.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Pues un comentario en términos generales, Programa de Trabajo, esta discusión, que es reconocer al Presidente de la Comisión el esfuerzo que está haciendo por escuchar a las voces de la sociedad civil, es algo que nosotros también compartimos. Sí consideramos que escuchar las distintas voces nos ayuda a construir una legislación con mejores argumentos, echando mano de la experiencia, de la expertiz y de toda la trayectoria acumulada que tienen ustedes en la lucha por la defensa de los derechos de la niñez, y tener estas voces por supuesto que enriquece nuestras decisiones y le da un giro por completo a la forma en como

tradicionalmente se ha legislado. Yo quiero reconocerlo y nos va a servir de mucho que estemos en esta mesa.

Pero además de eso, porque se acaba de aprobar un dictamen relevante, además de eso y de lo que viene en el Programa de Trabajo, hacemos que su voz, su lucha tenga incidencia en la vida pública, eso también es importante, que la vida, que la fuerza, las ideas de la sociedad civil también tengan trascendencia en las decisiones públicas, y aquí no queda, queda solamente en hacer lo legislativo. Vamos a necesitar mucho de ustedes en el acompañamiento para monitorear la acción del gobierno y que lo que pasemos a esa ley, efectivamente se cumpla y se garantice en la realidad, porque luego consideramos victorias la aprobación de una ley y terminan siendo letra muerta y eso hay que cuidarlo.

Ustedes nos ayudan mucho en ese monitoreo en presionar al gobierno, a los gobiernos y a las distintas dependencias a hacer bien su trabajo. Estamos a las órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Pues si no hubiera comentarios adicionales, yo nada más dos temas, el primero es que ya teníamos otro dictamen listo que tiene que ver con la Ley de Bebé Seguro, una modificación a un artículo que elimina la propuesta que nos envían una de las fracciones o requisitos para acceder al programa, ya teníamos el dictamen listo, sólo que un par de días antes de ponerlo a su consideración al mesa directiva pidió que se ampliara el turno a Comisiones Unidas, entonces estaremos trabajando con ellos una nueva propuesta de dictamen y tan pronto lo tengamos también se los circularemos.

Quizás lo más importante y como creo que ya lo habíamos comentado en algunas reuniones con las organizaciones, buscamos que a partir del próximo año, es decir enero, febrero, poder abrir una mesa de trabajo para trabajar el tema de la Ley de Derechos de Niñas y Niños, sobre todo la parte que es uno de los pendientes más importantes y que es una coincidencia total en las agendas de las organizaciones que tiene que ver pues con eliminar algunas duplicidades que hay entre el DIF y la secretaría ejecutiva, entre esta confusión que hay luego entre las funciones y algunos aspectos que se confunden términos y conceptos y eventualmente estas modificaciones o por lo menos es mi objetivo y sobre todo escuchar las propuestas específicas que ustedes tengan, es pues dar una fortaleza importante a la secretaría ejecutiva para que pueda ser un órgano rector de la política de niñez, para que pueda ser un articulador y garante de que todas las dependencias contemplen su trabajo y que hoy desde mi muy particular punto de vista se

confunde con las funciones de asistencia que hace el propio DIF, que es algo que hemos comentado, pero creo que vale la pena hacer un análisis importante sentarnos, escuchar sus opiniones, recoger sus puntos de vista en una mesa de trabajo específica, en un foro que abriremos para tal efecto y en función de ello trabajar en los próximos meses en una propuesta y sobre todo y en la medida de lo posible con el Gobierno de la Ciudad también tener sus opiniones y poder llegar esperamos a un consenso de para dónde llevar la política.

Serían esos dos temas, de verdad les agradezco enormemente por supuesto a mis compañeras y compañeros diputados, el tiempo, sus aportaciones al trabajo de la comisión y sobre todo a las organizaciones por su participación, enriquece muchísimo el trabajo, vamos a valorar todos los comentarios, propuestas que nos sigan haciendo llegar.

Secretaria, creo que sería todo. No habiendo más temas y siendo las 03:27 de la tarde y mucha hambre, nos vamos todos a comer. Muchas gracias.

